



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO PARA CLUB DEPORTIVO JAGUARS CHEERLEADING ARICA".-

DECRETO N° 2188 /2020.-

ARICA, 27 DE FEBRERO DE 2020.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 319, de fecha 05 de febrero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "APOYO PARA CLUB DEPORTIVO JAGUARS CHEERLEADING ARICA"; Memorandum N° 163, de fecha 10 de febrero de 2020, de la Secplan; Ordinario N° 398, de fecha 19 de febrero de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 1668, de 20.02.2020, Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar el deporte, recreación es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al Club Deportivo Jaguars Cheerleading Arica, quien solicita apoyo, consistente en 70 buzos, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4to, letras a), e) y l), que dicen relación con la educación, la recreación y la cultura, el deporte, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo mandatado en dicho cuerpo legal;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "APOYO PARA CLUB DEPORTIVO JAGUARS CHEERLEADING ARICA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-Nombre	: APOYO PARA CLUB DEPORTIVO JAGUARS CHEERLEADING ARICA
1.2.-Ejecuta	: I.M.A – DIDECO – ASESORIA TECNICA
1.3.-Fecha	: Abril - mayo 2020
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar el deporte, recreación es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al Club Deportivo Jaguars Cheerleading Arica, quien solicita apoyo, consistente en 70 buzos. Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e), la cual habla de actividades deportivas y recreativas, al tratarse de apoyo consistente en buzos deportivos con el fin de poder unificar su participación en competencias de Cheerleading, a nivel local, nacional e internacional.
2.2.- Descripción	: El Cheerleading en su origen surgió con el objetivo de poder animar solamente a un público específico, con el pasar de los años se incorporó a las animaciones de un público de competencias deportivas y hoy en día, el Cheerleading es considerado un deporte extremo, el cual anima al público mediante cánticos y coreografías de saltos y piruetas. Este es un deporte en equipos, donde existen diferentes roles a desarrollar, como lo son: voladora, base, central, cuidador y poste, realizando entre los participantes una espectacular coreografía, finamente coordinada, donde las elevaciones y saltos de las personas son espectaculares para el público en general. La Región de Arica y Parinacota cuenta con un equipo de Cheerleading de alto nivel competitivo, llamado Club Deportivo Jaguars Cheerleading Arica quienes se encuentran destacados a nivel regional, nacional e internacional, donde uno de sus grandes logros ha sido: <ul style="list-style-type: none"> • "AmeriCheer Internationals" en Estados Unidos, obteniendo el 2° lugar en categoría infantil (menores de 8 años) • "The Magical Championship of The World" en Mexico, obteniendo el 1° lugar en categoría Cheer Mixto Compacto 4 (mayores de 18 años) En estos momentos el Club Deportivo Jaguars Cheerleading Arica se está preparando para participar en el campeonato de cheerleader más importante del mundo "The Summit Championship" a realizarse entre el 1 y 4 de mayo 2020 en Walt Disney World, Orlando Florida

	En la búsqueda de poder apoyar nuevas actividades deportivas de la comunidad, es que la Ilustre Municipalidad de Arica, mediante el Departamento de Asesoría Técnica ha querido apoyar al Club Deportivo Jaguars Cheerleading Arica P.J.: 1500259-K con 16 pasajes aéreos Arica - Santiago – Arica.														
III.- OBJETIVOS:															
3.1.- GENERAL	:	Potenciar, fomentar el deporte en la ciudad de Arica, mediante apoyo con pasajes aéreos que permitan la participación en competencias internacionales.													
3.2.- ESPECÍFICO	:	Contribuir al desarrollo del Cheerleading de los ariqueños, mediante sus participaciones en competencias. METODO DE EVALUACIÓN: $\frac{\text{N}^\circ \text{ competencias asistidas 2017}}{\text{N}^\circ \text{ competencias asistidas 2018}} \times 100$ VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro de fotografías y acta de entrega													
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS															
4.1.- HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento Asesoría Técnica. ✓ 													
4.2.- MATERIALES	:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16 pasajes aéreos según Anexo de Especificaciones Técnicas.</td> <td style="text-align: right;">2.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">2.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 2.000.000.- IMPUESTO INCLUIDO.</p>		DESCRIPCIÓN	TOTAL	16 pasajes aéreos según Anexo de Especificaciones Técnicas.	2.000.000	TOTAL	2.000.000						
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
16 pasajes aéreos según Anexo de Especificaciones Técnicas.	2.000.000														
TOTAL	2.000.000														
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.													
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales															
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 20%;">IMPUTACIÓN</th> <th style="width: 30%;">DENOMINACIÓN</th> <th style="width: 20%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16 pasajes aéreos según Anexo de Especificaciones Técnicas.</td> <td>215.22.08.007.003.001</td> <td>DIDECO (Gto. Pasajes - Otros).</td> <td style="text-align: right;">2.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">VALOR TOTAL</td> <td style="text-align: right;">2.000.000</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	16 pasajes aéreos según Anexo de Especificaciones Técnicas.	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes - Otros).	2.000.000	VALOR TOTAL			2.000.000
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR												
16 pasajes aéreos según Anexo de Especificaciones Técnicas.	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes - Otros).	2.000.000												
VALOR TOTAL			2.000.000												

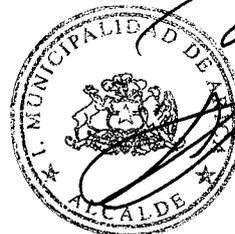
El monto del Programa es de \$ 2.000.000.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA (S)

EBC/CCG/bcm.-